



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 14 de Agosto de 2006

554/06

Expte. N° 14.140/06

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II" de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre, se registra la inscripción de un (1) postulante al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo la designación de la Ing. Carolina Noemí Collivadino de Ruiz;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 02 de agosto de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

 ARTICULO 2º.- Tener por designada a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO de RUIZ, DNI N° 12.649.242 en el cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO con dedicación EXCLUSIVA, para la asignatura ANALISIS MATEMATICO II, de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 03 de agosto de 2006 y hasta el 31 de marzo de 2007 con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

 ARTICULO 3º.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en el cargo de  
..//

554/06

Expte. N° 14.140/06

Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva con que se venía atendiendo su designación como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO de RUIZ que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. N° 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Jorge Félix ALMAZAN, Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO de RUIZ, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

  
ONG

  
CAROLINA E. LOPEZ de GOMEZ  
DIRECTOR  
CATEDRA DE ECONOMIA ECONOMICO

  
Ing° LORCIO MERCADO FUENTES  
CATEDRA  
FACULTAD DE INGENIERIA